

4
Dn Gaspar Salas & Idarú, Dn Jof de Aguilar, Dn Mi-
quel & Sivilia =

Dn Benau Lonan, Dn Andres Murriano. Cavalles =

~~Luz de Milena~~ Eneste Ayuntamiento se abieto una Carta escueta a esta Ciudad
por la de Milena En Respuesta de la que se recibio, con fecha
& veinte y tres de febrero, proximo pasado sobre que coau-
dase la pretension de esta Ciudad para que se les observase el pri-
vilegio & Cauera & partido, en la eleccion de los oficiales que
les perteneciera, para el Reyno de Milicias de este Reino, por la
que expresa hallarse en posesion dha Ciudad de proponer oficiales
como lo hizo en virtud de Carta Orden de Dn Benau Arcana
Cononel de dho Reyno de Milicias de fecha de veinte y quatro de Abril de
año pasado de treinta y seis con lo demas que contiene
en dha Carta, al mismo fin, de fecha de siete de Mayo, y por
la Luz entendida: Dixo se ponga en unal eneste Libro Capitu-
lar, y se escriua a dha Ciudad dandole las Grazias por las de Monra-
ciones, atentax que manifestax, y como, esta haze su represen-
tacion la que se escuete con esta Acordado, con toda brevedad, por
Mano de Dn Joseph Antonio Lineo Inspector General de dhas
Milicias, y asi se partiye a la Ciudad de Chinchilla para que
en virtud de lo que tiene ofendido, haga la misma repre-
sentacion =

fiel de tenia
Despachado

Eneste Ayuntamiento se abuelto abia el Edicto de la
saca de Casaca, fiel de partir las Aguas, en el hue damunto
de tenia por el que pide su salario, y por el Informe de la Con-
raduina Consta, de esta deuenido Contario que cumplio a diez
& nueve de Mayo pasado de este año, y por el quatro mill setecientos

